

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. WALTER GUEVARA ARZE exPresidente de la República sensiblemente ha fallecido en la ciudad de La Paz;
Que el ilustre ciudadano prestó en vida destacados servicios al país, siendo deber del Estado honrar su memoria;

CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Declárase DUELO NACIONAL durante treinta días en todo el territorio nacional por el fallecimiento del ilustre ciudadano Dr. WALTER GUEVARA ARZE exPresidente de la República, sin suspensión de actividades públicas ni privadas.

El señor Ministro de Estado en el despacho de Gobierno queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Antonio Aranibar Quiroga, Carlos Sánchez Berzaín, Jorge Otasevic Toledo, José Guillermo Justiniano Sandoval, René Oswaldo Blattmann Bauer, Fernando Candia Castillo, Freddy Teodovich Ortiz, Moisés Jarmúszy Levy, Reynaldo Peters Arzabe, Guillermo Richter Ascimani, Alfonso Revollo Thenier, Mauricio Gonzales Sfeir, MIN. SUPLENTE DE DESARROLLO ECONOMICO.